

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO DE MÉXICO



Ecatepec
Progreso y Bienestar
2013-2015

2013 - 2015

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN".

SESIÓN EXTRAORDINARIA 08

EN LA CIUDAD DE ECATEPEC, CABECERA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2013, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. PABLO BEDOLLA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ, PRIMER SINDICO, JOSUÉ CIRINO VALDÉS HUEZO, SEGUNDO SINDICO, MARÍA DIANA MÉNDEZ AGUILAR, TERCERA SINDICO, JOSÉ LUIS SOTO OSEGUERA, PRIMER REGIDOR, LUIS FELIPE VÁZQUEZ GUERRERO, SEGUNDO REGIDOR, RAYMUNDO ALLIER VÁSQUEZ MARTÍNEZ, TERCER REGIDOR, JUAN ADRIÁN RAMÍREZ MATA, CUARTO REGIDOR, TASSIO BENJAMÍN RAMÍREZ HERNÁNDEZ, QUINTO REGIDOR, MARICELA MAYA PINEDA, SEXTA REGIDORA, ALEJANDRO VÁZQUEZ PÉREZ, SÉPTIMO REGIDOR, SUSANA ROBERTA GARCÍA ESPARZA, OCTAVA REGIDORA, ALMA ELENA BARRIOS PÉREZ, NOVENA REGIDORA, REBECA CORREA CEBALLOS, DECIMA REGIDORA, ALEJANDRO MARTÍNEZ VARGAS, UNDÉCIMO REGIDOR, OSCAR RODRIGO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, MIREYA DE LOS ÁNGELES MÉNDEZ BELLO, DECIMA TERCERA REGIDORA, ARMANDO PÉREZ SORIA, DECIMO CUARTO REGIDOR, SUSANA YAZMÍN TRUJILLO RAMÍREZ, DECIMA QUINTA REGIDORA, ALEJANDRA LÓPEZ CASTILLO, DECIMA SEXTA REGIDORA, CARLOS VALENTÍN GALICIA JIMÉNEZ, DECIMO SÉPTIMO REGIDOR, JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, DECIMO OCTAVO REGIDOR, HUGO VENANCIO CASTILLO, DECIMO NOVENO REGIDOR; EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, TRAS HABERSE INSTALADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y PREVIAMENTE CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA PRESENTE SESIÓN, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPUSO EL SIGUIENTE:

-----ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE USO Y DESTINO DE UN PREDIO MUNICIPAL PARA LA EDIFICACIÓN DE UN ALBERQUE PARA LA ATENCIÓN DE VICTIMAS DE MALTRATO Y VIOLENCIA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE CUMPLIÓ, DECLARÁNDOSE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES.

TERCERO.- EN USO DE LA PALABRA EL LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO EDILICIO, LA PROPUESTA DE USO Y DESTINO DE UN PREDIO MUNICIPAL PARA LA EDIFICACIÓN DE UN ALBERGUE PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE MALTRATO Y VIOLENCIA.

HACIENDO MENCIÓN QUE EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA 2013, FUE INSTITUIDO POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN DICHO PROGRAMA PARTICIPA EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS CON DIVERSOS PROYECTOS QUE YA FUERON VALIDADOS POR LAS INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES, PROYECTOS QUE SERÁN FINANCIADOS, CON RECURSOS 100% FEDERALES, ENTRE DICHS PROYECTOS SE ENCUENTRA YA AUTORIZADO LA EDIFICACIÓN DE UN ALBERGUE TEMPORAL PARA VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA, OBRA QUE SERÁ REALIZADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA TAL EFECTO FUE ASIGNADO EL TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO, EN MANZANA 21 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN LAGOS DE ESTE MUNICIPIO.

TODA VEZ QUE EL ESTATUS JURÍDICO DEL PREDIO, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, SE CUENTA CON ESCRITURA PÚBLICA 172, VOLUMEN 12 ESPECIAL DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2002, MISMA QUE AMPARA UNA SUPERFICIE MAYOR DE 13,324.50 METROS. (TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS), Y NO SE CUENTA CON ANTECEDENTES DE QUE ESA PARTE DEL CITADO PREDIO SE HAYA OTORGADO EN DONACIÓN O USO Y DESTINO.

POR LO QUE EN ARAS DE QUE AL ALBERGUE PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE MALTRATO Y VIOLENCIA, SE LE DÉ CERTEZA JURÍDICA RESPECTO DEL INMUEBLE EN EL CUAL SE EDIFICARA, RAZÓN POR LO CUAL ES AFECTO PARA SER OTORGADO EN USO Y DESTINO, CABE HACER MENCIÓN QUE MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, FUE ANALIZADO Y ACORDADO POR UNANIMIDAD QUE SE PROPONGA ANTE EL PLENO DEL CABILDO EL USO Y DESTINO PARA LA EDIFICACIÓN DE DICHO ALBERGUE.

LA FRACCIÓN DEL INMUEBLE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA MANZANA 21 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, SECCIÓN LAGOS DE ESTE MUNICIPIO, MISMO QUE DE ACUERDO CON EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO REALIZADO, CUENTA FÍSICAMENTE CON LA SUPERFICIE DE 2,199.46 M2.

EN USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, DECIMO OCTAVO REGIDOR, MANIFESTÓ SU AGRADO CON LA PROPUESTA, SIN EMBARGO CONSIDERO QUE HAY RUBROS DESCUBIERTOS REFIRIÉNDOSE ESPECÍFICAMENTE A LOS ADULTOS MAYORES TODA VEZ QUE NO EXISTE UN ALBERGUE PARA CUBRIR ESTE SECTOR DE LA SOCIEDAD, SUGIRIÓ QUE SE CONSIDERE LA FIGURA DEL ADULTO MAYOR EN EL PROYECTO QUE SE PRESENTA, ASIMISMO EXPRESO LA IMPORTANCIA DE DAR SEGUIMIENTO JURÍDICO A LOS PREDIOS MUNICIPALES QUE HAN SIDO DONADOS.

EN USO DE LA PALABRA EL C. HUGO VENANCIO CASTILLO, DECIMO NOVENO REGIDOR, RESALTO QUE EL PROYECTO PUEDE SER

REFORZADO CON EL QUE HAY A NIVEL FEDERAL DE LOS ALBERGUES QUE SON SIMULADAS COMO FARMACIAS. EN OTRO SENTIDO SOLICITO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GIRE INSTRUCCIONES A LOS TITULARES DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE PRESENTEN EN COMISIONES LOS PROYECTOS QUE PUDIERAN SER INVOLUCRADOS EN EL PRESUPUESTO QUE SE APROBARA CON POSTERIORIDAD.

ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

-----ACUERDO-----

ACUERDO N° 104.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31 FRACCIONES XV Y XVI Y 48 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 28 Y 29, DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS; APRUEBA EL ACUERDO RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE USO Y DESTINO DE UN PREDIO MUNICIPAL PARA LA EDIFICACIÓN DE UN ALBERGUE PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE MALTRATO Y VIOLENCIA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE USO Y DESTINO DEL PREDIO MUNICIPAL QUE SE DETALLA PARA LA EDIFICACIÓN DE UN ALBERGUE PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE MALTRATO Y VIOLENCIA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE: 6.47 Y 7.35 M CON REMANENTE, 10.88, 3.10 Y 8.99 M. CON CALLE FRANCISCO VILLA.
AL SURESTE: 65.79 Y 3.95 M CON AV. CARLOS HANK GONZÁLEZ
AL SUROESTE: 41.16 M CON ESCUELA PRIMARIA
AL NOROESTE: 26.86 M CON LINDERO DE FRACCIONAMIENTO, 6.39M, 25.55M, Y 17.04 M CON REMANENTE.

SUPERFICIE: 2,199.46 M2

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL LIBRO QUE CONTIENE EL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ SUS EFECTOS EL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

TERCERO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUIRÁ A LAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA.

LEÍDO QUE FUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA Y ANALIZADA EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

MTRO. PABLO BEDOILLA LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ
PRIMER SÍNDICO

C. JOSUÉ CIRINO VALDÉS HUEZO
SEGUNDO SÍNDICO

C. MARÍA DIANA MÉNDEZ AGUILAR
TERCERA SÍNDICO

C. JOSÉ LUIS SOTO OSEGUERA
PRIMER REGIDOR

C. LUIS FELIRE VÁZQUEZ
GUERRERO
SEGUNDO REGIDOR

C. RAYMUNDO ALLIER VÁSQUEZ
MARTÍNEZ
TERCER REGIDOR

C. JUAN ADRIÁN RAMÍREZ MATA
CUARTO REGIDOR

C. TASSIO BENJAMÍN RAMÍREZ
HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR

C. MARICELA MAYA PINEDA
SEXTA REGIDORA

C. ALEJANDRO VÁSQUEZ PÉREZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. SUSANA ROBERTA GARCÍA
ESPARZA
OCTAVA REGIDORA

C. ALMA ELENA BARRIOS PÉREZ
NOVENA REGIDORA

C. REBECA CORREA CEBALLOS
DÉCIMA REGIDORA

C. ALEJANDRO MARTÍNEZ VARGAS
UNDÉCIMO REGIDOR

C. OSCAR RODRIGO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. MIREYA DE LOS ÁNGELES
MÉNDEZ BELLO
DÉCIMO TERCERA REGIDORA

C. ARMANDO PÉREZ SORIA
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

C. SUSANA YAZMÍN TRUJILLO
RAMÍREZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

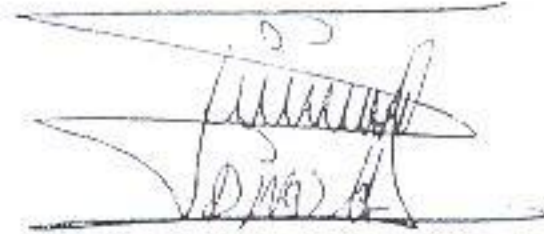
C. ALEJANDRA LÓPEZ CASTILLO
DECIMA SEXTA REGIDORA

C. CARLOS VALENTÍN GALICIA
JIMÉNEZ
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO
SALAZAR
DECIMO OCTAVO REGIDOR



C. HUGO VENANCIO CASTILLO
DECIMO NOVENO REGIDOR



LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ECATEPEC DE MORELOS MÉXICO.

